



Gobierno anuncia profunda reforma institucional del sector agrícola del país

• El Presidente Juan Manuel Santos reveló que se liquidará el Incoder y se crearán dos agencias con alto perfil técnico: la Agencia de Desarrollo Rural y la Agencia Nacional de Tierras.

Bogotá, 3 dic (SIG).

El Presidente de la República, Juan Manuel Santos, anunció este jueves que el Gobierno Nacional llevará a cabo una profunda reforma institucional del sector agrícola del país.

Así lo informó el Jefe del Estado al término de una reunión con los integrantes de la Misión Rural, en la cual ese grupo de expertos expuso sus recomendaciones en favor del sector rural.

“Las recomendaciones ya están cayendo en tierra fértil, tanto así que varias de las propuestas que aquí se incluyen las vamos a ir acatando ya de manera anticipada, por ejemplo a través de una profunda reforma institucional a todo el sector agrícola, una reforma que ya está lista, ya hay unos decretos que están revisándose en sus últimas redacciones y que voy a expedir a comienzos de la semana entrante”, reveló el Mandatario, al dirigirse a los integrantes de la mencionada Misión.

“Con las facultades que nos dio el Congreso de la República, hemos preparado una reforma integral y de gran alcance, que será la primera que se haga en este sector en por lo menos 20 años”, resaltó.

De igual modo, el Presidente de la República explicó que dicha reforma tiene por objeto “tener una institucionalidad con una mayor capacidad de ejecución, que nos permita sacar provecho de (...) nuestro inmenso potencial, tanto agropecuario como pesquero”.

En tal sentido, el Mandatario expuso las medidas que contempla la reforma institucional, entre las cuales se incluye la liquidación del Incoder.

“Vamos a liquidar el Incoder, que ha tenido problemas de funcionamiento (...), lo vamos a cambiar, lo vamos a liquidar, y parte de las razones es que hay una tremenda dispersión en el Incoder, en sus tareas. Y en su reemplazo vamos a crear dos agencias de un alto perfil técnico”, señaló el Presidente de la República.

Una de estas será la Agencia de Desarrollo Rural, la cual ejecutará planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario, para sacar mejor provecho de los recursos en las regiones y brindar apoyo a los pequeños productores.

“Y la Agencia Nacional de Tierras, que va a ejecutar la política de tierras del Gobierno, incluidos temas como la titulación, la adjudicación de baldíos y de otras tierras disponibles a los campesinos y las comunidades étnicas”, explicó el Presidente Santos.

“Esta Agencia va a administrar el Fondo de Tierras –que incluye tanto tierras recuperadas de quienes las tienen ilegalmente, como tierras que el Estado puede comprar para redistribuir– y planeará el ordenamiento del territorio –es decir, que las tierras tengan el uso más eficiente, más apropiado en cada región–, siguiendo los lineamientos del Consejo Superior de Uso del Suelo, Consejo que también vamos a crear”, concluyó.

Recomendaciones de la Misión Rural

La Misión Rural, integrada por expertos con el fin de formular propuestas para el campo colombiano con visión de largo plazo, presentó su informe final al Presidente Juan Manuel Santos.

El documento, entregado por el exministro José Antonio Ocampo al Jefe del Estado, incluye las siguientes estrategias:

- **Derechos Sociales:** Que haya modelos de atención que respondan a las necesidades reales de nuestros campesinos en temas como educación, salud y protección social.
- **Inclusión productiva y la agricultura familiar** con especial énfasis en el apoyo a los pequeños productores.

- Competitividad, incluyendo aspectos como el desarrollo de un sistema de ciencia, tecnología e innovación, y la construcción y mejora de vías terciarias.
- Sostenibilidad Ambiental, y cómo lograr que las actividades del campo contribuyan a la conservación de nuestro patrimonio ambiental.
- Ordenamiento y Desarrollo Territorial de la necesidad de tener normas claras que regulen la propiedad y el uso y la distribución de la tierra.
- Arreglo Institucional que dé soporte al desarrollo de las propuestas contenidas en el informe.

(Fin/jdg/fca)